

# Información para Padres de Jóvenes en Edad Escolar



## Si su familia vive en cualquiera de las siguientes condiciones:



En un albergue



Compartiendo la vivienda con otras personas debido a una dificultad económica



En un automóvil, edificio abandonado, autobús, o estación de trenes



Motel o terreno para campamento



## Sus hijos elegibles tienen derecho a:

- Recibir una educación pública gratuita y apropiada
- Inscribirse en la escuela inmediatamente incluso si no tienen los documentos normalmente necesarios para la inscripción
- Inscribirse a la escuela y atender clases mientras la escuela obtiene los documentos necesarios
- Inscribirse en la escuela local o continuar asistiendo a la escuela de origen (la escuela a la cual asistió el estudiante cuando tenía una residencia permanente, o la última escuela en la cual estaba inscrito), si esto es su preferencia.
- Recibir transporte desde y hacia la escuela de origen, si se solicita.
- Recibir servicios educacionales comparables a los que están provistos para otros estudiantes, según las necesidad de sus hijos.

### SI CREE...

que sus hijos podrían ser elegibles, comuníquense con el coordinador local listado abajo para enterarse de cuales servicios y apoyos pueden estar disponibles. También pueden existir apoyos para sus hijos de edad preescolar.

### SI EL DISTRITO ESCOLAR CREE...

que la escuela que usted eligió no está en el mejor interés de sus hijos, el distrito debe proporcionarle con una explicación por escrito de su decisión e informarle de su derecho de apelar la decisión.

Coordinador local



Educación de Texas para niños sin hogar  
y Centro de Apoyo Juvenil  
1 800 446 3142 | [tehcy.tea.texas.gov](http://tehcy.tea.texas.gov)